

El aplazamiento de la sanción del proyecto de Estatuto de Autonomía para Castilla-La Mancha, al no haber finalizado sus trabajos la ponencia encargada de "ajustar" las diferencias UCD/PSOE especialmente, significa que, tras el veraneo, los responsables de dictaminar el texto, lo han leído y comprendido, a la vez, la importancia de su aprobación. No se puede ir a un plenario de la Asamblea de Parlamentarios y Diputados Provinciales para eternizarse en una discusión sin contenido y hacer el ridículo más espantoso. Saludamos el traslado de fecha, hasta el lunes entrante, en Alarcón (Cuenca) porque la espera será beneficiosa. El Presidente de la Asamblea y Senador por Albacete Ruiz Risueño, ocupa un alto cargo en el Ministerio de Administración Territorial y sabe muy bien, que no pueden dar pasos en falso. "Que una cosa es el tiempo lógico y otra el tiempo político". La frase la suele repetir Martín Villa y se la atribuye a Felipe González. El aplazamiento está justificado.

El Senador Ruiz Risueño sabe también que los pactos han de respetarse y éste es un

punto que interpretan de forma muy diferente el PSOE de C-LM, y CD/AP. Las aportaciones que este partido hace, a pesar de no tener representación en la Junta, deberían ser tenidas en cuenta porque, sin duda, enriquecen el texto y, sobre todo, porque las ausencias posteriores podrían tener consecuencias irreversibles.

En este informe, acercamos conjuntamente las posiciones de los cuatro grandes partidos parlamentarios. Estamos en un momento decisivo. En esta recta final, en esa vuelta última de la llegada a la meta.

En Alarcón, en su iglesia gótica de Santa María tienen una cita los representantes de este pueblo castellano-mancheño. Motivo: Decidir el futuro. A los medios de comunicación nos corresponde luego explicarles el alcance y el por qué de esta "concentración" de elegidos por el pueblo. Sabemos que la tarea es ardua. Las entregas sobre el texto han sido las de peor acogida. Lo comprendemos. Nuestra responsabilidad es diferente pero no menor. El aplazamiento los permite insistir en el tema político porque, quierase o no, —ya lo

hemos dicho y escrito— ésta será nuestra CARTA MAGNA. Estos siete días de más, pueden mejorar un texto hecho a imagen y semejanza de un partido: UCD. Un partido —mayoritario sí, pero no hegemónico— que sabrá ceder en beneficio de sus ciudadanos a los que dice representar. Una confianza otorgada para servir y no para servirse. Como en otro lugar se insinúa, UCD y PSOE —y más, tras los Pactos de julio—, están condenados a entenderse.

Siempre es deseable el consenso pero sin olvidar que puede caer en el compadreo. Una oposición responsable y permanente lo que esperamos del Partido Socialista. Centristas y socialistas deben desterrar el olvido al que han sometido al PCE y CD/AP. El Estatuto de Manzanares es el Estatuto de todos. Todavía es posible corregir para mejorar. Mañana —y nunca mejor expresado el término— de la potencia, los asambleístas, en Alarcón, pasaran al acto. Ya lo recomiendo Bergson: "Pensad como hombres de acción; actuar como hombres de pensamientos". Con su voto, mañana mismo comienza la libertad.

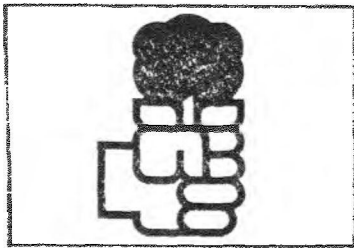
AL FILO DE LA APROBACION DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA

Los partidos opinan

Posiciones de salida al texto de UCD

- **PSOE:** *Sí, pero respetando los pactos*
- **PCE:** *De entrada NO*
- **CD/AP:** *Ni sí, ni no, sino todo lo contrario*
- El texto será aprobado porque UCD y PSOE están condenados a entenderse

Por: Antonio REGALADO y Juan Antonio POLO



Francisco Ramos-Fernández Torrecilla PSOE
"Condenados a entendernos"

(Francisco Ramos es Secretario General del PSOE en Castilla-La Mancha y diputado por Toledo).

"El proceso autonómico en Castilla-La Mancha, ha tenido en todo momento un discurrir pacífico y no apresurado, porque las fuerzas políticas regionales han creído siempre que no resultaba posible efectuar la profunda transformación que el estado de las autonomías requiere sin una meditación serena sobre nuestra propia identidad regional y sobre los problemas más urgentes que el autogobierno tiene

que abordar en nuestras cinco provincias.

Ello ha llevado a algunos a criticar áspera — y no siempre bienintencionadamente — a los partidos políticos regionales encargados de conducir el proceso. Les hubiera gustado más vernos enzarzados en una pelea demagógica por ver quien ofrecía más, para habernos criticado entonces con el viejo y manido tema de que anteponiáramos los intereses partidistas a los intereses regionales.

Culminada ya la toma de iniciativa por nuestros Ayuntamientos con cifras muy altas a favor y con las excepciones lógicas en contra, se impone poner en marcha la elaboración del Estatuto de Autonomía, norma institucional por la que ha de regirse la futura Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Nuestra Región necesita un Estatuto sencillo que resulte eficaz para hacer posible que la toma de decisiones esté cerca de los ciudadanos a los que van dirigidas y en el que se contemplan las mejores soluciones a los problemas regionales.

El clima de entendimiento que ha presidido hasta ahora el proceso debe continuar en la elaboración del Estatuto y quizá en los primeros momentos de su aplicación. Pero no contribuyen precisamente a crear dicho clima actitudes como la de UCD en la Asamblea Mixta de Parlamentarios y Diputados Provinciales de Manzanares, al imponer como único texto de discusión el proyecto elaborado por sus servicios técnicos. Parece más razonable, como propusimos los socialistas, que una ponencia integrada por todas las fuerzas políticas de la Región —y hay que lamentar la ausencia de Alianza Popular—

les con distritos uninominales constituidos por los partidos judiciales, lo que a nuestro juicio distorsiona la representación que no puede ser de otra forma, tal como establecen los pactos, que por provincias y mediante un sistema proporcional.

Muchos otros puntos cabría criticar del texto de UCD, como sin duda del que en su día presentó el PSOE a la opinión pública, pero confío que el buen entendimiento se mantenga y el texto de Estatuto de Castilla-La Mancha llegue a las Cortes Generales con las menores discrepancias posibles. Porque la UCD no ignora que la

Coalición Democrática Alianza Popular ha presentado diecinueve enmiendas al borrador de Estatuto. Para el portavoz del partido, **Consuelo García Balaguer**, hay una similitud clara entre el texto castellano-mancheño y el de Galicia. Además, ha declarado a **LA REGION CASTELLANO-MANCHEGA**, se nota claramente que ha sido elaborado con demasiada rapidez. Para nosotros —explica— los motivos fundamentales de desacuerdo están aquí:

Organización territorial. Pueden existir integraciones. La de dejarse una puerta abierta para futuras incorpora-



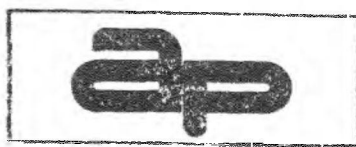
Plana mayor de la UCD regional. Estos hombres tienen en sus manos el futuro político de Castilla-La Mancha; ellos decidirán sobre el Estatuto de autonomía.

elabore un texto acorde con las aportaciones de todos.

Porque parece fuera de lugar, en todo caso, tener que trabajar sobre un texto como el presentado por UCD, que no se adapta a los pactos que se han firmado en materia autonómica entre el Gobierno y el PSOE. Textos, que en cuanto tienen de ordenación y racionalización del proceso autonómico, no podemos sino calificar favorablemente, pues esas ideas han presidido en todo momento la actuación de los socialistas en Castilla-La Mancha.

El punto quizá más sobresaliente en el texto de UCD no se atiende a los pactos en el sistema electoral, donde se propone una forma mixta de elección de los parlamentarios regiona-

aprobación de un Estatuto Regional requiere la mayoría absoluta de las Cámaras y en el Congreso de los Diputados UCD no dispone de tal mayoría. Pero sería mejor que no tuviéramos que llegar hasta tan lejos y que pudiéramos, porque es posible, entendernos en casa.



Consuelo García Balaguer AP/CD: Los motivos del desacuerdo.

(Consuelo García Balaguer es miembro del ejecutivo de CD/AP de Ciudad Real y de su aparato regional).

ciones, mediante referéndum favorable del cincuenta más uno.

— **Ciudadanía:** No se le puede entregar a nadie por el mero hecho de haber ostentado cargos políticos o de representatividad.

— **Bandera:** Sólo existe una: la de España. Apoyamos un estandarte o pendón.

— **Elecciones:** Utilizar una ley de restos. (La de D'Hont va a modificarse a nivel nacional).

— **Elección presidente:** La del texto es farragosa. Debe atenderse al artículo 99 de la Constitución.

— **Justicia:** No se habla claramente de las provincias (Guadalajara y Toledo) que no dependen hoy de la Audiencia Territorial de Albacete.

(pasa a la pag. siguiente)